

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12691 *Resolución de 9 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 309, de 28 de diciembre de 2022, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (<https://www.ayto-peralestajuna.org/paginas/tramites-y-gestiones>), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno libre:

Dos plazas de Agente de Desarrollo Local.

Tres plazas de Oficial Administrativo.

Tres plazas de Educadoras Casa de Niños.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (<https://www.ayto-peralestajuna.org/paginas/tramites-y-gestiones>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Perales de Tajuña (<https://www.ayto-peralestajuna.org/paginas/tramites-y-gestiones>).

Perales de Tajuña, 9 de mayo de 2023.—La Alcaldesa, Yolanda Cuenca Redondo.